



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE PEDROLA PARA EL AÑO 2024

En Pedrola, a 14 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Ayuntamiento de Pedrola, Plaza de España núm. 1, los miembros de la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del contrato del servicio de socorrismo acuático en las piscinas municipales, para el año 2024, formada por:

- D. Marcos Sancho Tejero, como Presidente
- D. Ismael Anía Lahuerta, como vocal
- Dña. Ángel Camón Sanz, como vocal
- Dña. Ana García Mainar, como vocal
- Dña. María González Bordonaba, como Secretaria

Concluido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa se reúne al objeto de proceder a la calificación y valoración de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO que, en su caso, hayan aportado los licitadores.

En la Plataforma de Contratos del Sector Público se constata que se han presentado al procedimiento los siguientes licitadores:

Empresa	NIF	Fecha/hora de presentación
S.D.C. ESMAS, S.L.	B-50995638	11/06/2024, a las 15:34 h.
OCEANO OCIO Y GESTIÓN S.L.	B-99121832	13/06/2024, a las 11:10 h.

Se inicia el descifrado y la apertura de la documentación presentada por las citadas empresas, procediéndose a su descarga y lectura. La documentación que se presenta es toda correcta, conforme a los Anexos I y II de los Pliegos. De modo que la Mesa acuerda por unanimidad admitir a todos los licitadores.

En cuanto a la valoración de las ofertas, conforma a los criterios de adjudicación, de la documentación aportada por los licitadores resulta lo siguiente:

a) Oferta económica: hasta 49 puntos

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

Empresa	Oferta económica sin IVA	Oferta económica con IVA	Puntuación
S.D.C. ESMAS, S.L.	48.383,26 €	58.543,74 €	49 puntos
OCEANO OCIO Y GESTIÓN S.L.	58.170 €	70.385,70 €	19,27 puntos

Se procede, de conformidad con lo establecido en los Pliegos, a valorar si alguna de las ofertas presentadas incurre en supuesto de anormalidad. Valorado por la Mesa, se concluye por unanimidad que no existe de supuesto de oferta anormalmente baja.

b) Disponibilidad del responsable de la empresa para la resolución de incidencias en la ejecución del contrato: hasta 25 puntos





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

	S.D.C. ESMAS, S.L.	OCEANO ATL.
Disponibilidad telefónica 24/h/7 (5 puntos)	X (5 puntos)	X (5 puntos)
Disponibilidad reuniones 24h (10 puntos)	X (10 puntos)	X (10 puntos)
Disponibilidad reuniones urgentes 1 hora (10 puntos)	X (10 puntos)	X (10 puntos)
PUNTUACION TOTAL:	25 puntos	25 puntos

c) Bolsa de horas, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Pedrola: hasta 18 puntos

S.D.C. ESMAS, S.L.	Oferta: hasta 24 horas	18 puntos
OCEANO OCIO Y GESTIÓN S.L.	Oferta: hasta 24 horas	18 puntos

d) Compromiso de llevar a cabo un simulacro de salvamento acuático: 8 puntos

S.D.C. ESMAS, S.L.	Oferta: SI	8 puntos
OCEANO OCIO Y GESTIÓN S.L.	Oferta: SI	8 puntos

A la vista de cuanto antecede, las proposiciones quedan clasificadas, en orden descendiente, atendiendo a la puntuación total que obtienen, de la siguiente manera:

Nº	Empresa	Puntuación total:
1	S.D.C. ESMAS, S.L.	100 puntos
2	OCEANO OCIO Y GESTIÓN S.L.	70,27 puntos

Por cuanto, se propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicios de socorrismo acuático para las piscinas municipales de Pedrola, temporada 2024, a la empresa S.D.C. ESMAS, S.L., con NIF: B-50995638.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas, y dejando constancia de lo acordado, se redacta este Acta que se somete a la firma electrónica del Presidente y la Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

